

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el Local del Teatro Cinco de Diciembre sito en el edificio de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado en Lucerna número cincuenta y cinco, los Delegados que integran el Primer Congreso Constituyente, de carácter Nacional, de trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas, representando a los veintidos mil trabajadores que prestan sus servicios en tal Dependencia. Tales Delegados que cuentan con facultad expresa y amplia para concurrir a este Congreso Constituyente en los términos de las Asambleas Locales que efectuaron los Trabajadores y que constan en los documentos respectivos. Tales Delegados son los siguientes: Bernardo Jiménez Muñoz por los Trabajadores de Caminos del D.F.; Santiago Chacón Durán por los trabajadores de la misma especialidad que formaban la Sección número 2 del extinto Sindicato SCOP. en Cuernavaca, Morelos; Miguel Suárez Pérez de Alba, por los trabajadores que formaban la Sección 3 del extinto Sindicato en Ciudad Valles, S.L.P.; Miguel Miranda Hurtado por otro grupo de la misma Sección 3 en Ciudad Valles, San Luis Potosí; Ponciano E. Zúñiga Flores por los Trabajadores de la extinta Sección 4 en Monterrey, Nuevo León; Santiago Escamilla por un grupo distinto de la misma Sección en Monterrey, Nuevo León; Rubén Rodríguez Solar por los trabajadores de la extinta Sección 5 en Puebla, Puebla; Raul Zúñiga Gomez por un grupo de la extinta Sección 6 en Guadalajara, Jal.; Humberto Caravita por otro grupo distinto de la misma Sección; Raymundo Vargas Ramirez por un grupo de trabajadores de la extinta Sección 11 en Oaxaca, Oax.; Alfonso C. Guevara Carrubias por otro grupo de la misma Sección; Julio Bautista Camacho por los trabajadores de la extinta Sección 17 en Pachuca, Hidalgo; Alfonso Medina Hernandez por los trabajadores de la extinta Sección 18 en Mazatlán, Sinaloa; Ramón Arellano Salgado por los trabajadores que formaban la Sección 19 en Ciudad Juárez, Chihuahua; Fernando Félix Barrón por un grupo de los trabajadores que formaban la extinta Sección Vinte en Ensenada, B.C.; Carlos Cuellar R. por otro grupo distinto de la misma Sección; Lorenzo Cass Arellano por un grupo de trabajadores de la Extinta Sección 23 en León, Guanajuato; Pedro Araujo Gonzalez por otro grupo de la misma Sección; Carlos Chavez Mirón por los trabajadores de la extinta Sección 24 en Toluca México; Abinas Montoya Gutiérrez por los trabajadores de la extinta Sección 25 en Morelia, Michoacán; Alfonso Loya Armandariz por los trabajadores de la extinta Sección 26 en Chihuahua, Chih.; Eusebio Bailón Baltrán por los trabajadores de la extinta Sección 28 en Acapulco, Gro.; Antonio Retes Coronel por los trabajadores de la extinta Sección 30 en Tapachula, Chis.; Bernardo Mendez Cid por un grupo de trabajadores de la extinta Sección 32 en Chilpancingo, Gro.; J. Ascensión Cuevas Barrera por otro grupo de la misma Sección; Bonifacio Salgado Mojica por los trabajadores de la extinta Sección 33 en Iguala, Gro.; Jaime Yescas Coronel por un grupo de la Sección 35 en Teotla Guerrero, Chis.; Roberto Toledano Mateos por otro grupo de la misma Sección; J. Guadalupe Hircles de la Cruz por los trabajadores de la extinta Sección 36 en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Ignacio Cortés Carbajal por los trabajadores de la extinta Sección 45 en Toluca, Mex.; Diego Samano Palomo por un grupo de trabajadores de la extinta Sección 46 en Saltillo, Coahuila; Miguel A. Escobedo Chavez por otro grupo de la misma Sección; Miguel White Alanís por un grupo de trabajadores de la extinta Sección 48 en Durango, Durango; Salvador Hortalas Hernandez por otro grupo de la misma Sección; Pedro Duarte Escobedo por los trabajadores de la extinta Sección 49 en Campeche, Camp.; Luis Terrascano Escamilla por los trabajadores de la extinta Sección 59 en Coatzacoalcos, Veracruz; J. Carmelo Romero Pérez por un grupo de trabajadores de la extinta Sección 61 en Tula, Hgo.; Alejandro Martínez Ortega por otro grupo de la misma Sección; Leopoldo Costa Carada, por los trabajadores de la extinta Sección 63 en Teotihuacán, Puebla; Eusebio Ortiz Camacho por un grupo de trabajadores de la extinta Sección 68 en Acapulcan, Ver., Josa Trejo Rodríguez por otro grupo de la misma Sección. Todos estos Delegados ocurren en representación de la totalidad de los trabajadores del Sector CAMINOS de la Secretaría de Obras Públicas. Angel Gonzalez Gonzalez por todos los trabajadores del Sector de Oficinas Generales en el D.F.; Miguel Bello Pineda por los trabajadores del Sector Ferrocarriles en Construcción del D.F.; Guillermo Martínez Correa por los trabajadores de la extinta Sección 31 del Sector Ferrocarriles en Construcción en Concordia, Sin., Pedro Ruiz Perez por los trabajadores de la extinta Sección 12 del mismo Sector en Turpan, Ver. y Raul Ruiz Torres por los trabajadores de la extinta Sección 60 también de la

Vertical handwritten notes on the left margin, including the word "LUTERO" and other illegible scribbles.

LA C. LIC. PATRICIA SILICEO CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE ; - - - - -
- - - - - C E R T I F I C A - - - - -
Que las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes en siete fojas útiles concuerdan fielmente con sus originales que tuvo a la vista y que obran a fojas de la uno a la tres y de la cinco a la ocho, del expediente R.S.55/59, 1er. CUADERNO, relativo al REGISTRO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS --HOY-- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- Lo que certifico a petición de parte interesada y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, A VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- Doy Fe. - - - - -



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS D
LIC. PATRICIA SILICEO CASTILLO